



PROGRAMA DE APOYO A LAS FAMILIAS DE LA RAMA JUDICIAL

La crianza de los hijos en la familia judicial: Un reto para cada etapa.

Mirelsa Modestti-González, Ph.D.

Criar hijos en la sociedad moderna es un gran reto para cualquier padre o madre. Los niños de hoy están expuestos a una gran variedad de experiencias, muchas veces antes de estar preparados para enfrentarlas. La mayor parte de los padres han tenido poco o ningún adiestramiento sobre lo que probablemente será la tarea más difícil que tendrán que desempeñar en sus vidas: criar hijos. Aún los llamados “padres a tiempo completo” tienen dificultades para enfrentar la gran cantidad de estímulos culturales, sociales y tecnológicos que reciben sus hijos. Para los padres que trabajan fuera del hogar, el reto de dedicarles tiempo de calidad a sus hijos, construir una relación basada en la comunicación, supervisar y disciplinar a sus hijos, todo ello en las tres o cuatro horas diarias que pueden dedicarle a la familia puede convertirse en una tarea abrumadora. Si a esto se le añaden los estándares éticos y morales que la carrera judicial exige de los jueces y sus familiares, la misión puede parecer imposible.

La manera más fácil de criar un hijo en una familia judicial es cuando el niño o la niña nace cuando su madre o padre ya se desempeñan como jueces (aunque cualquier jueza que haya dado a luz durante su término podría argumentar sobre los malabarismos que hay que hacer entre el estrado y la cuna). Un niño o niña nacida y criada en un hogar en que uno o ambos padres son jueces no tendrá que lidiar con los ajustes y cambios en la vida familiar que presupone la entrada a la carrera judicial. Crecerá pudiendo distinguir entre el bien y el mal, la conducta socialmente aceptable, la conducta antisocial y la conducta ilegal y probablemente se expresará en términos desconocidos para otros niños. Por supuesto, esto no quiere decir que los hijos de los jueces no se meterán en problemas, ni harán cosas que ellos saben que están mal. Pero, en términos generales, estarán más familiarizados con el proceso de responder por sus actos.

Un asunto que hay que tener en cuenta es que los niños y jóvenes tienen diferentes necesidades y capacidades en cada etapa del desarrollo. Criar hijos, en general, requiere que los padres conozcan cada etapa y traten a sus hijos de acuerdo a sus capacidades y necesidades. Las situaciones cotidianas proveen una excelente oportunidad para enseñarles principios y valores. Un niño o niña que es sorprendido culpando a su hermano o hermana por algo que él o ella rompió, está dándole a sus padres una oportunidad excelente para hablar sobre la honestidad, la justicia y la responsabilidad. La clave está en hablar utilizando

términos apropiados para su edad y nivel de educación. Aunque no daríamos a un niño o niña de tres años un discurso sobre la justicia, podemos hablar con ellos sobre lo que es justo, o no es justo. Pueden introducirse conceptos legales, siempre y cuando el lenguaje utilizado sea apropiado para la edad del niño o la niña.

El psicólogo suizo Jean Piaget elaboró una teoría de desarrollo intelectual, la que casi cien años más tarde se estudia en todas las escuelas de psicología. Piaget desarrolló una serie de etapas e identificó los procesos mentales característicos de cada etapa. Su teoría describe a los niños pequeños como egocéntricos. Esto se refiere a una limitación de ponerse en el lugar de otras personas. Por lo tanto, un ejemplo que revierta la situación y coloque al niño en la posición del agraviado será mucho más efectivo que tratar de hacerle sentir culpable por haber sido desconsiderado o egoísta. Piaget describe el proceso mental de esta edad como **pensamiento concreto**. Para los padres, esto quiere decir que debe tenerse mucho cuidado al utilizar expresiones idiomáticas, ya que un niño pequeño imaginará un sentido literal de lo que se dice. Frases como “te voy a dar hasta dentro del pelo” pueden tener un impacto terrible en la imaginación de un niño.

Aunque la teoría de Piaget es demasiado amplia para reseñarla en este trabajo, sus hallazgos con respecto al desarrollo de la moralidad en los niños debe examinarse. Sobre este tema, plantea básicamente dos etapas: Antes de los 11 ó 12 años, los niños ven las reglas como fijas y absolutas. Creen que las reglas son hechas por Dios o por los adultos y que no pueden ignorarse, ni alterarse. El adolescente no ve las reglas como sagradas ni absolutas, sino como un mecanismo de la sociedad para que las personas puedan convivir en comunidad. Por lo tanto las reglas pueden cambiarse si existe un consenso. Cuando se habla con niños pequeños sobre las leyes, aunque ciertas explicaciones son deseables, el énfasis debe estar en la necesidad de cumplirlas. Ellos estarán más interesados en saber sobre las consecuencias de incumplir las leyes, aunque es importante ir familiarizándolos con la necesidad de establecer reglas para mantener el orden. Entre los 10 y los 12 años, el pensamiento moral en los niños comienza a transformarse. Mientras los niños pequeños basan su juicio moral en las consecuencias, los adolescentes lo basan en la intención. Un niño pequeño pensará que una niña que rompe quince vasos tratando de ayudar a su mamá a poner la mesa, es más culpable que una niña que rompe un sólo vaso tratando de robarse unas galletas. El niño considera mayormente la extensión del daño, la consecuencia, mientras que el adolescente considera más la motivación que subyace al acto (Paiget, 1932, p.137). Con jóvenes pre-adolescentes y adolescentes, otros asuntos deben considerarse. Algo que resulta muy efectivo en este grupo de edad es exponerlos a situaciones hipotéticas con dilemas morales y darles la oportunidad de elaborar sobre las alternativas posibles. Es en esta edad que deben discutirse ampliamente asuntos como el romper reglas, las relaciones sexuales, el consumo de alcohol, la conducta delictiva y otras conductas potencialmente peligrosas. Deben estimularse las preguntas y, cuando surjan, deben contestarse con honestidad. La profesión legal enfatiza la atención al



detalle en toda comunicación escrita y verbal. Se enseña a los estudiantes de derecho que nada debe dejarse abierto a la imaginación y que la interpretación correcta no debe presumirse. Sin embargo, al hablar con nuestros hijos sobre temas tan trascendentales como el consumo de drogas o alcohol, o la sexualidad, la mayoría de las conversaciones se quedan en la superficie.

Es de suma importancia que se le hable a los niños de edad escolar sobre ciertos aspectos de su vida social que van a ser un tanto diferentes como hijos de jueces, sobre todo si el nombramiento de su padre o madre ocurre luego de que éstos están ya en la escuela. Tanto los niños, como sus padres deben saber que a veces los maestros pueden decir cosas como “¡Parece mentira que el hijo del juez se cuelgue en este examen!”, o que otros niños pueden no querer jugar con el hijo del juez porque piensen que si hacen algo malo, éste los delate. Los hijos de las familias judiciales deben aprender desde muy temprano a tolerar y lidiar con la presión de grupo.

Con los adolescentes, hay otros aspectos a considerar. Paralelo al desarrollo moral, se está dando un proceso de individuación, que lo va a preparar para separarse de sus padres en el futuro. En esta etapa, las opiniones de sus pares son más importantes que las de los padres. Los jóvenes comienzan a experimentar con la disensión. Cuánto se le va a permitir a un adolescente disentir es una decisión muy personal, pero aún los padres más estrictos deben permitir a sus hijos expresar sus puntos de vista y escucharlos con atención. Si el diálogo abierto no ha sido una parte del diario vivir, la adolescencia puede convertirse en un camino muy pedregoso para los padres.

El psicólogo norteamericano Lawrence Kohlberg desarrolló una teoría de desarrollo moral más abarcadora que la de Piaget. Se compone de seis etapas que comienzan en la niñez y se extienden hasta la adultez. Kohlberg entrevistó a niños y adolescentes sobre unas situaciones de hecho que contenían dilemas éticos y grabó sus respuestas. Estudios subsiguientes le llevaron a desarrollar una teoría de desarrollo moral con una perspectiva de ciclo de vida. Como nuestro interés primordial recae en los retos de criar hijos en una familia judicial, examinaremos sólo los primeros dos niveles (cuatro etapas), las que guardan ciertas similitudes con la teoría de Piaget. Luego de una breve descripción de cada una, discutiremos sus implicaciones para los padres en la familia judicial.

El primer nivel de Kohlberg, que él llama **Moralidad Pre-convencional**, es similar a la primera etapa de pensamiento moral de Piaget y se divide en dos etapas. **La Etapa 1: Orientación de obediencia y castigo**, establece que el niño o la niña asume que autoridades poderosas establecen unas reglas fijas, que él o ella debe obedecer. Kohlberg le llama a este estilo de pensamiento pre-convencional, porque los niños ven la moralidad como algo externo a ellos. Deben comportarse como los adultos dicen que deben comportarse.



Hacia los 8 ó 9 años, los niños alcanzan la **Etapa 2: Individualismo e intercambio**. En esta etapa, los niños reconocen que no necesariamente existe un sólo punto de vista correcto, sino que diferentes individuos ven las cosas de diferente manera.

Al llegar a la adolescencia, los jóvenes alcanzan el segundo nivel: **Moralidad Convencional**. Este nivel se compone de la **Etapa 3: Relaciones interpersonales positivas** y la **Etapa 4: Mantenimiento del orden social**. En la etapa 3, los pre-adolescentes ven la moralidad como algo más que meros acuerdos. Entienden que las personas deben conformarse a las expectativas de la familia y la comunidad y comportarse de forma adecuada. El buen comportamiento nace de tener buenas intenciones y sentimientos como amor, empatía, confianza y consideración hacia los demás. En la etapa 4, los adolescentes se tornan más conscientes de la sociedad como un todo. El énfasis es ahora en obedecer las leyes, respetar (o retar) la autoridad y llevar a cabo las tareas pertinentes para mantener el orden social.

Tomando todo esto en cuenta, ¿Dónde comienza la labor de los padres en la familia judicial? El objetivo inicial no difiere del de cualquier otro padre: Criar hijos responsables, respetuosos que respondan a principios y valores morales, al tiempo que desarrollan asertividad y creatividad (y no olvidemos que queremos que viva una niñez feliz). ¿Todo esto es verdaderamente posible? Aunque su niñez no es un cuento de hadas (y no debemos aspirar a que lo sea), un hijo o hija de juez puede vivir tan saludable y feliz como cualquier hijo de vecino, mientras aprende importantes lecciones sobre valores éticos y morales.

Muchos de nuestros padres aprendieron sobre reglas por medio de un cinturón o de la mano abierta. Afortunadamente, las cosas han cambiado y hemos aprendido que la autoridad no necesita de violencia para sostenerse. Aún más importante: debido a la posibilidad de daño permanente, tanto emocional como físico, el maltrato a menores es un delito grave en nuestra sociedad. Aunque muchas personas no consideran pegarles a sus hijos como maltrato, la realidad es que es castigo físico que sirve más para liberar la furia del padre que para enseñarle ninguna lección verdadera a los hijos. Por tal razón, debe evitarse todo castigo físico, por leve que sea. No sólo es perjudicial, sino innecesario. Contrario a la creencia popular, la mayoría de los jóvenes en instituciones correccionales recibieron gran cantidad de castigo físico por parte de sus padres. No dio resultados. ¿Qué da resultados? La disciplina firme, clara y consistente que se ofrece con amor y paciencia (que no tiene nada que ver con dejar que el niño mande) y el diálogo abierto.

Antes de hablar a nuestros hijos sobre asuntos éticos y morales, debe establecerse un sistema básico de disciplina. Un niño en etapa pre-convencional necesitará de reglas fijas y claras que se sostengan por un sistema de recompensas y pérdida de privilegios. La consistencia es crucial. Si un niño lloriquea y pataletea cuando su padre dice que no y luego de veinte minutos de lloriqueo recibe un “bueno, está

bien, pero sólo por esta vez”, el mensaje que se le da es el siguiente: “Si lloras y pateas y me llegas a cansar, te vas a salir con la tuya”. Se convierte entonces en una competencia de perseverancia, en la que usualmente, el niño gana.

En la etapa 2 de este nivel, las cosas pueden complicarse aún más, ya que el niño va a desarrollar su propio punto de vista (que rara vez coincide con el de sus padres). Un niño de nueve años no se va a conformar con “porque yo lo digo” y aunque puede parecer una manera fácil de terminar una conversación, esta actitud puede traer otras complicaciones. Esto no quiere decir que los padres tienen que rendirse cuando se les reta. Es mejor explicar, de la manera más sencilla posible, el razonamiento tras la regla o el permiso denegado, contestar con honestidad todas las preguntas y luego **exigir firmemente el cumplimiento**, aún cuando el o la joven no esté totalmente convencido. La crianza democrática no significa que la obediencia es opcional y esto brinda una excelente oportunidad para hablarles a los jóvenes de nuestro sistema de ley y orden. Los adolescentes en el nivel convencional están listos para hablar de causa y efecto en términos más abarcadores. Deben entender que sus acciones no sólo tendrán un efecto en su mundo inmediato, sino que también pueden afectar la carrera judicial y la reputación de sus padres. Deben comprender la responsabilidad que pesa sobre los hombros de sus padres y las maneras en que su comportamiento puede afectarla. Los adolescentes tienen que lidiar con problemas de inseguridad y aceptación y uno de los conceptos que se les hace más difícil de manejar es que una buena reputación es muy importante y muy frágil. Una vez se pierde, es muy difícil de volver a ganarla.

Cuando los jóvenes llegan a una edad en que están expuestos a incurrir en violaciones de ley, hay varios asuntos que deben conocer, además de los dilemas éticos y morales: Si se meten en problemas con la ley, ser hijo/a de un juez, puede ser una desventaja. De la misma manera que los maestros pueden decir cosas como “¡Parece mentira que el hijo del juez se cuelgue en este examen!”, el resto de la comunidad espera más del hijo o de la hija de un juez que de cualquier otro joven. El razonamiento para que los jóvenes en la familia judicial puedan comprender esto puede ser: (1) La gente necesita tener confianza en el sistema de justicia para que no tomen nunca la justicia en sus manos, (2) Si el hijo de un juez es sorprendido infringiendo la ley, generaría titulares jugosos en la prensa (los periódicos buscan vender), (3) Las personas quieren saber que el hijo del juez no tiene tratos especiales, no porque tengan nada en su contra, sino porque se supone que nadie esté por encima de la ley, (4) Para probar que no se le da trato especial, los policías, fiscales y hasta compañeros jueces tendrían que darle al hijo de un juez menos oportunidades que a un ciudadano común. Más importante aún, los hijos e hijas de jueces no deben esperar que sus padres intercedan por ellos, ya que interferir con la justicia es un delito y causa de destitución.

Temprano en la vida, los hijos se dan cuenta que sus padres no tienen todas las respuestas. No es recomendable que los padres pretendan tenerlas o finjan que las tienen. Sin embargo, cuando se tiene una visión clara de las metas de la



crianza de los hijos, la tarea se simplifica y las soluciones van apareciendo. Los padres en la familia judicial deben trabajar en equipo. A medida que sus hijos crecen, deben integrarse al equipo y ayudar a crear las “reglas de la familia” por varias razones: esto puede ayudarles a comprender mejor el razonamiento subyacente, los jóvenes son muy creativos y pueden hacer aportaciones importantes, además de que van respetar más las reglas que ellos mismos ayudaron a crear. Criar hijos en una familia judicial puede ser un gran reto, pero también puede ser una excelente oportunidad para construir una relación sólida con nuestros hijos, basada en amor y respeto.

Referencias

Kohlberg, L. (1964), *Development of Moral Character*. En: **Review of Child Development Research**, M.L. Hoffman y L.W. Hoffman, eds., vol. 1. New York: Russell Sage Foundation.

Miller, P. ((1989) **Theories of Developmental Psychology**, 2^{da}. ed. New York: Freeman & Co.

Piaget, J. (1932) **The moral judgment of the child**. London: Kegan Paul.